

Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-24003-19-1670-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1670

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	910,269.9
Muestra Auditada	874,970.7
Representatividad de la Muestra	96.1%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 910,269.9 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	483,925.4
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	425,924.8
Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (S298)	419.7
Total del universo fiscalizable	910,269.9

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución, el Convenio Modificatorio y sus apartados, así como en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 58,507.0 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 910,269.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 874,970.7 miles de pesos, que representaron el 96.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución. En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 910,269.9 miles de pesos, los cuales administró en tres cuentas bancarias productivas, que generaron rendimientos financieros por 21.5 miles de pesos; sin embargo, las cuentas bancarias en dos fuentes de financiamiento no fueron específicas.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los ingresos por 910,269.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 21.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 892,372.0 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 787,407.7 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; no obstante, 26 comprobantes por 41.2 miles de pesos correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales se cancelaron.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí no presentó el resguardo de los archivos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible por 104,923.1 miles de pesos de los recursos del U006 federal.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, no fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y,

para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí recibió los recursos del gasto federalizado por 910,269.9 miles de pesos, de los que se erogaron 892,372.0 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

Resultado núm. 8

De los 484,345.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 466,447.3 miles de pesos, es decir, el 96.3% del presupuesto transferido por medio del U006 federal y del S298.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó el total de los recursos comprometidos del U006 federal y del S298.

Al respecto, los recursos no pagados durante el primer trimestre de 2025 ascendieron a 17,897.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En ese tenor, la entidad fiscalizada tenía la obligación de reintegrar 17,897.8 miles de pesos, por la falta de ejercicio.

Con respecto de los rendimientos financieros por 21.5 miles de pesos, 4.5 miles de pesos se ejercieron y 17.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000	466,022.4	448,215.4	17,807.0	448,215.4	448,215.4	0.0	0.0	0.0	448,215.4	17,807.0	17,807.0	0.0
2000	5,771.2	5,741.9	29.3	5,741.9	5,741.9	0.0	0.0	0.0	5,741.9	29.3	29.3	0.0
3000	12,131.8	12,070.3	61.5	12,070.3	12,070.3	0.0	0.0	0.0	12,070.3	61.5	61.5	0.0
Total U006	483,925.4	466,027.6	17,897.8	466,027.6	466,027.6	0.0	0.0	0.0	466,027.6	17,897.8	17,897.8	0.0
Rendimientos financieros U006	21.5	4.5	17.0	4.5	4.5	0.0	0.0	0.0	4.5	17.0	17.0	0.0
1000	264.1	264.1	0.0	264.1	264.1	0.0	0.0	0.0	264.1	0.0	0.0	0.0
2000	123.4	123.4	0.0	123.4	123.4	0.0	0.0	0.0	123.4	0.0	0.0	0.0
3000	32.2	32.2	0.0	32.2	32.2	0.0	0.0	0.0	32.2	0.0	0.0	0.0
Total S298	419.7	419.7	0.0	419.7	419.7	0.0	0.0	0.0	419.7	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 17,914.8 miles de pesos reintegrados a la Tesorería de la Federación, 17.0 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa y 17,897.8 miles de pesos, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación de manera extemporánea; además, se reintegraron 8.6 miles de pesos por concepto de cargas financieras debido al reintegro extemporáneo.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	17,897.8	0.0	17,897.8	0.0
Rendimientos financieros	17.0	17.0	0.0	0.0
Total	17,914.8	17.0	17,897.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que los recursos del gasto federalizado para el pago de plazas y percepciones se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados en su Apartado “B”, así como en su Apartado “F” Medidas de Bienestar.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal; además, se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales y no institucionales, y se verificó que las instituciones que presentaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; sin embargo, tres proveedores no se encontraron registrados en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros y ningún proveedor contó con el convenio de colaboración correspondiente.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí realizó pagos indebidos por 4,929.6 miles de pesos con recursos del U006 federal a 18 trabajadores por concepto de comisiones al sindicato, de las cuales no se remitió la autorización correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita los pagos a 13 trabajadores por concepto de comisiones al sindicato por 4,231,043.95 pesos; además, reintegró los pagos de cinco trabajadores por concepto de comisiones sindicales por 698,547.73 pesos en la Tesorería de la Federación; asimismo, el Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 11

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí realizó pagos a 35 trabajadores, de los cuales la institución careció de un perfil de puestos, en el que se especificaran los grados académicos y las condiciones requeridas para la contratación del personal.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita el registro de la Clave Única de Registro de Población de los tres trabajadores en la base nacional; asimismo, el Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 13

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí adjudicó los contratos de forma directa; sin embargo, no se remitió la documentación relativa a la excepción a la licitación pública por medio de adjudicación directa, las cotizaciones, la fianza de cumplimiento ni el

estudio de mercado correspondiente; además, no se remitió un contrato, por lo cual, no fue posible constatar que los incrementos en el monto y el plazo se ajustaron a lo establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-ODES/EIA-041/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 17,906,451.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 17,906,451.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 8,646.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 874,970.7 miles de pesos, que representó el 96.1% de los 910,269.9 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí comprometió 466,447.2 miles de pesos, es decir, el 96.3% del presupuesto transferido por medio del U006 federal y del S298.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó el total de los recursos comprometidos del U006 federal y del S298.

Al respecto, los recursos no pagados durante el primer trimestre de 2025 ascendieron a 17,897.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En ese tenor, la entidad fiscalizada tenía la obligación de reintegrar 17,897.8 miles de pesos, por la falta de ejercicio.

Con respecto de los rendimientos financieros por 21.5 miles de pesos, 4.5 miles de pesos se ejercieron, y 17.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí realizó un ejercicio de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.